

QUILMES, 6 de abril de 2010

VISTO el expediente N° 827-1509/09 y el Artículo 79° - Inc. J, del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que a los Consejos Departamentales les corresponde “elevar al Consejo Superior la nómina de contrataciones para cubrir necesidades docentes eventuales”.

Que debe responderse a las necesidades transitorias y coyunturales que estas actividades demandan.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado de este Departamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación de la nómina de contrataciones destinadas a cubrir las necesidades de la Planta Docente Temporaria, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de julio de 2010 tal como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 046/10

Firma: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

## ANEXO

Werkmann, Federico	28.911.273	Instructor	DCS/DE&A	Derecho	Instituciones del Derecho
Chilcowski, Oscar	LE 4394477	Titular	DCS/DE&A	Administración	Contabilidad General
Eiros, Manuel	LE 4.357.910	Asociado	Comercio Internacional	Comercio Internacional	Relaciones Económicas Internacionales/Evaluación de Proyectos de Inversión
Cayo, Verónica Elizabeth	25.600.097	Instructor	DCS/DE&A	Idiomas (Nivel de Suficiencia Anual)	IG 7/IG 23/IG 26

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 046/10